

**R. AYUNTAMIENTO DE GOMEZ PALACIO, DGO.  
ADMINISTRACIÓN 2019-2022**

**DICTAMEN DE INVITACION RESTRINGIDA**

**LICITACION No. RAGP-OM-DLA-OP-014/2020**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCION I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, SE INVITÓ A LAS EMPRESAS GIZMAC SERVICIOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL C. HUGO RENE RIOS RUVALCABA; CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE TORREON S.A. DE C.V.; REPRESENTADA POR EL C.P. CARLOS MARTINEZ DEL VALLE, Y A LA EMPRESA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE LA LAGUNA S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL ING. LEOBARDO ARTURO FLORES LEAL, A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS PARA LA CONTRATACION DE LA OBRA.

- REHABILITACION ASFALTICA EN C. PEDRO ANAYA, ENTRE JUAN ALMONTE Y C. ABELARDO, COL. 5 DE MAYO, DEL MPIO. DE GOMEZ PALACIO, DGO
- REHABILITACION ASFALTICA EN C. VALENTIN GOMEZ FARIAS, ENTRE AV. JUAN ALMONTE Y AVILA CAMACHO, COL. 5 DE MAYO, DEL MPIO. DE GOMEZ PALACIO, DGO.

DENTRO DEL PROGRAMA URBANIZACION MUNICIPAL, CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33) EJERCICIO 2020, LLEVANDOSE A CABO EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS EL DIA 06 DE MAYO DE 2020 A LAS 12:00 HORAS Y ECONOMICA A LAS 12:45 HORAS, LEVANTANDOSE EL ACTA RESPECTIVA.

**PROPUESTA TECNICA**

EMPRESA	ESTATUS
GIZMAC SERVICIOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA REVISION
CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE TORREON S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA REVISION
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE LA LAGUNA S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA REVISION

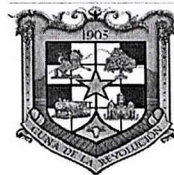
**PROPUESTA ECONOMICA**

EMPRESA	IMPORTE	I.V.A	TOTAL
GIZMAC SERVICIOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	\$ 842,638.95	\$ 134,822.32	\$ 977,461.18
CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE TORREON S.A. DE C.V.	\$ 882,757.95	\$ 141,241.27	\$ 1'023,999.22
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE LA LAGUNA S.A. DE C.V.	\$ 895,446.75	\$ 143,271.48	\$ 1'038,718.23

ACEPTADAS LAS PROPUESTAS, Y EN BASE AL ARTICULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO SE REALIZO LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS LICITANTES DE TODAS LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS.

DE LA REVISION EFECTUADA Y EL CUADRO COMPARATIVO DEL IMPORTE DE LAS PROPOSICIONES, DE DETERMINA QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LAS TRES EMPRESAS LICITANTES RESULTARON SOLVENTES YA QUE CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS YA QUE TODAS INCLUYEN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL PARRAFO ANTERIOR COMO A LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PARRAFO DEL ARTICULO 43 DE LA LEY DE OBRAS DEL ESTADO DE DURANGO, EN EL QUE ESTABLECE QUE SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y REMUNERABLES Y POR TANTO SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO.



**R. AYUNTAMIENTO DE GOMEZ PALACIO, DGO.  
ADMINISTRACIÓN 2019-2022**

**DICTAMEN DE INVITACION RESTRINGIDA**

**LICITACION No. RAGP-OM-DLA-OP-014/2020**

ESTA DIRECCION DICTAMINA, QUE LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA ES LA PRESENTADA POR LA EMPRESA GIZMAC SERVICIOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. HUGO RENE RIOS RUVALCABA.

**ATENTAMENTE  
CD. GOMEZ PALACIO, DGO., A 07 DE MAYO DEL 2020**

  
**ARQ. ARTURO RODRIGUEZ DE LEÓN  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

